

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PRESUPUESTO PARA SUBVENCION MUNICIPAL
JUNTA DE VECINOS VALLE DEL LAJA

Huépil, JUNIO 08 DE 2009.

DECRETO N° 903 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- El Proyecto Ampliación para Cocina de la Junta de Vecinos Valle del Laja, presentado el 21.08.2008.-
- 4.- El acuerdo N° 266 del concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, de fecha del 21.09.2008 que aprueba subvención Municipal para la Junta de Vecinos Valle del Laja, por un monto de \$1.000.000.-
- 5.- El Saldo pendiente de pago de la subvención Municipal, señalada en el punto precedente de acuerdo a convenio suscrito con fecha 11 de Septiembre del año 2008.-
- 5.- El acuerdo N° 55 del concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, que aprueba Subvención Municipal con fecha 23.04.2009, referente a saldo pendiente de pago año 2008.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese el.- Proyecto Subvención Municipal de Junta de Vecinos Valle del Laja, denominado Ampliación para Cocina, por un monto de \$ 500.000.-
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a la Cuenta [REDACTED] por un Monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), del presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes